En el marco del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3° de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; 2°, 7°, 14, último párrafo de la *Ley General de Educación* y 38, fracción XXII de la *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*, con el propósito de brindar más oportunidades educativas e impulsar una generación de futuros líderes, la **Secretaría de Educación Pública** (SEP), a través de la **Subsecretaría de Educación Básica** (SEB), el **Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación** (SNTE), y las **Autoridades Educativas de las Entidades** de nuestro país

## CONVOCAN

a las y los estudiantes de educación básica de MÉXICO a participar en el certamen:

# 1,000 BECAS | GENERACIÓN BICENTENARIO

## BASES

### PRIMERA: DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar todos los alumnos y las alumnas de cuarto grado de educación primaria a tercer grado de educación secundaria:

| PRIMARIA | SECUNDARIA |
|---|---|
| Oficiales Rurales y Urbanas | Generales |
| Indígena | Técnicas |
| Conafe | Telesecundaria |
| Particulares | Particulares |

### SEGUNDA: DEL NÚMERO DE ALUMNOS POR ENTIDAD Y MODALIDAD

La **Secretaría de Educación Pública**, a través de la **Dirección General de Evaluación de Políticas**, determinará el número de estudiantes seleccionados por entidad federativa en cada una de las fases del certamen, así como la proporción de alumnos correspondiente para cada una de las modalidades referidas en la BASE PRIMERA de esta convocatoria.

### TERCERA: DE LAS FASES DE SELECCIÓN Y FECHAS DE REALIZACIÓN

El certamen se desarrollará de acuerdo con las siguientes fases y en las fechas que se indican:

| Fase | Proceso de evaluación | Publicación de resultados |
|---|---|---|
| **"*Arma la Historia* + criterios de evaluación"** | **13 al 17 de septiembre** | **24 de septiembre** |
| **"Eliminatoria Intermedia"** | **27 al 29 de septiembre** | **1 de octubre** |
| **"Generación Bicentenario"** | **9 de octubre** | **14 de octubre** |

### CUARTA: DE LA ORGANIZACIÓN

a) La **Subsecretaría de Educación Básica** de la **Secretaría de Educación Pública** será responsable de los aspectos normativos del certamen.
b) La **Dirección General de Educación Indígena (DGEI)** estará a cargo de los aspectos operativos del certamen a nivel central, en un trabajo conjunto con las dependencias e instituciones del sector privado involucradas en el proceso.
c) La **Dirección General de Evaluación de Políticas**, junto con la **Dirección General de Desarrollo Curricular**, será responsable de los aspectos evaluativos.
d) El **Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación**, y las instituciones del sector privado **Diseño e Imagen S.A.**, **América 2010** y **TV Azteca**, en conjunto con la **SEP**, coordinarán todos los aspectos inherentes a los programas de televisión.

Las autoridades educativas de cada entidad y las respectivas secciones sindicales serán responsables de la difusión de la presente convocatoria. Asimismo, para el desarrollo de las actividades derivadas de ésta, las autoridades educativas designarán un coordinador estatal, quien trabajará conjuntamente con la sección sindical, en vinculación con la **DGEI**.

El Secretario de Educación de cada estado, u homólogo, encabezará y constituirá un *Comité Estatal de Selección* que será responsable de normar y coordinar las diversas fases del certamen, considerando lo establecido en el *Documento Rector para la Operación del Certamen*, el cual estará disponible en el portal www.1000becasgeneracionbicentenario.sep.gob.mx

El texto fungirá como eje articulador alrededor del cual las entidades unirán esfuerzos con las respectivas secciones sindicales, supervisores, jefes de sector, asesores técnico-pedagógicos, maestras y maestros, a fin de generar una gran participación de toda la comunidad escolar y garantizar la selección de sus mejores estudiantes.

### QUINTA: DE LOS CONTENIDOS

Para efectos de esta convocatoria, serán considerados los contenidos de los planes y programas de estudio de cuarto de primaria a tercero de secundaria, según el grado escolar del concursante, así como los del libro *Arma la Historia*.

1ª Fase: 100% "Arma la Historia + criterios de evaluación"
2ª Fase: "Eliminatoria Intermedia" Cruce de resultados de la primera fase con los de la prueba ENLACE 2010
3ª Fase: "Generación Bicentenario" 70% currículo, 30% *Arma la Historia*

Las asignaturas que se incluirán en el examen de la tercera fase son:

| Grado Escolar | Asignaturas[1] |
|---|---|
| 4°, 5° y 6° de primaria | Español, Matemáticas, Ciencias Naturales, Geografía, Historia y Formación Cívica y Ética. |
| 1° de secundaria | Español, Matemáticas, Biología, Geografía e Historia. |
| 2° de secundaria | Español, Matemáticas, Física, Historia y Formación Cívica y Ética. |
| 3° de secundaria | Español, Matemáticas, Química, Historia y Formación Cívica y Ética. |

[1]Los contenidos referidos a Historia para todos los grados corresponden a los del libro *Arma la Historia*.

### SEXTA: DE LOS MECANISMOS DE SELECCIÓN

Los mecanismos para la selección de los alumnos en cada una de las etapas serán:

**1ª Fase – "*Arma la Historia* + criterios de evaluación"**
En la primera fase la autoridad educativa estatal presentará oportunamente a la comunidad escolar los criterios que se emplearán para determinar a los alumnos seleccionados. De igual forma, dará a conocer los estudiantes seleccionados, mediante su registro en el portal www.1000becasgeneracionbicentenario.sep.gob.mx para su acreditación en la fase intermedia y de acuerdo con la cuota establecida para cada entidad.

Será responsabilidad del *Comité de Selección Estatal* de la entidad federativa vigilar que el proceso de evaluación de las fases de selección se cumpla en conformidad con lo establecido en las BASES de la presente convocatoria.

Para realizar la selección estatal, la evaluación se llevará a cabo utilizando como plataforma el libro *Arma la Historia*, y considerando los criterios de evaluación del *Documento Rector* que especifica cualidades, habilidades y aptitudes mostradas en la trayectoria escolar de las alumnas y alumnos.

**2ª Fase – "Eliminatoria Intermedia"**
Una vez acreditados en el portal www.1000becasgeneracionbicentenario.sep.gob.mx los cien mil alumnos seleccionados en la primera fase. La **Secretaría de Educación Pública**, a través de la **Dirección General de Evaluación de Políticas**, será la responsable de realizar un cruce con los resultados de la primera fase y los de la prueba ENLACE 2010 de cada estudiante; de esta forma se garantizará que los diez mil alumnos que han mostrado consistencia en sus resultados, avancen a la tercera fase.

**3ª Fase – "Generación Bicentenario"**
Para la tercera fase, la **Secretaría de Educación Pública**, a través de la **Dirección General de Desarrollo Curricular** y la **Dirección General de Evaluación de Políticas** elaborará, aplicará y calificará el instrumento único de evaluación que estará basado 70% en el currículo nacional y 30% en los libros *Arma la Historia*. Este examen se llevará a cabo a nivel nacional y de forma simultánea a diez mil estudiantes para llegar a la **Generación Bicentenario (1,000 alumnos)**.

### SÉPTIMA: DE LOS PREMIOS

a) Se creará un Fideicomiso de carácter privado que apoye, mediante **1,000 becas** a los ganadores que conformarán la **Generación Bicentenario** hasta concluir sus estudios de licenciatura; la **SEP** y el **SNTE** sólo ocuparán un lugar en el Consejo de Administración del Fideicomiso.
b) Los **1,000 estudiantes** ganadores integrarán las delegaciones de las entidades federativas que irán a la premiación nacional. Los seleccionados participarán en una serie de programas de televisión transmitidos por **TV Azteca**, los cuales se llevarán a cabo del 16 de octubre al 18 de diciembre.
c) **TV Azteca** cubrirá los gastos de los participantes en los programas y de sus maestros acompañantes, referidos a: traslados desde la capital de cada entidad hasta la ciudad sede de los programas, hospedaje, alimentación, transporte local y los que se generen correspondientes a otras actividades en las que participen. Los gastos en el interior de cada entidad serán cubiertos por las autoridades educativas de la misma.

### OCTAVA: DE LOS PROFESORES ACOMPAÑANTES

La delegación de estudiantes de cada entidad deberá ser acompañada por el número de profesores que la **SEP**, a través de la **DGEI** determine, en función de la proporción de ganadores. Los docentes serán designados por el *Comité Estatal de Selección* garantizando una participación equitativa entre los géneros masculino y femenino.

### NOVENA: DE LOS RESULTADOS

Los resultados publicados en cada una de las fases de selección serán definitivos e inapelables.

### DÉCIMA: EN CASO DE EMPATE

En caso de presentarse empate en la segunda fase, "Eliminatoria Intermedia", la **Dirección General de Evaluación de Políticas** resolverá, considerando en primera instancia, en su respectivo orden, los puntajes de Matemáticas, Español e Historia de la prueba ENLACE 2010. De persistir esta situación, el *Comité Estatal de Selección* será responsable de determinar las alumnas y alumnos que avanzarán a la siguiente fase, considerando su trayectoria académica.

Para la tercera fase, "Generación Bicentenario", el desempate se realizará con base en las asignaturas correspondientes al grado de los concursantes. De persistir esta situación, se aplicará el mismo criterio que en la segunda fase "Eliminatoria Intermedia".

### DÉCIMA PRIMERA:

La **Secretaría de Educación Pública**, a través de la **Dirección General de Educación Indígena**, emitirá el *Documento Rector para la Operación del Certamen* con información complementaria para el desarrollo del concurso, mismo que podrá ser consultado en el portal **www.1000becasgeneracionbicentenario.sep.gob.mx**

### DÉCIMA SEGUNDA:

Los datos personales de los alumnos que participen en las distintas fases recibirán el tratamiento de confidenciales, en los términos establecidos por las leyes aplicables.

### DÉCIMA TERCERA:

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la **Secretaría de Educación Pública**, a través de la **Subsecretaría de Educación Básica**, la **Dirección General de Educación Indígena** y el **Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación**.

**MTRA. ELBA ESTHER GORDILLO MORALES**
PRESIDENTA DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL
SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

**MTRO. ALONSO JOSÉ RICARDO LUJAMBIO IRAZÁBAL**
SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA